REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

REPOSO LABORAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 1067.-

DALCAHUE, 15 de Noviembre 2016.-

V I S T O S: El certificado reposo laboral, emitido por la ACHS; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE:

A Doña Regina Patricia Soto

Nail, Directivo Grado 9° de la E.M.S, Rut: dias de Reposo Laboral a contar del

para que haga uso de

.

Con Goce

Reumeraciones .-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa

TRANS PAI ENCIA

ORLANDO GESELL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE